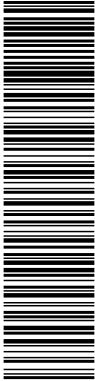
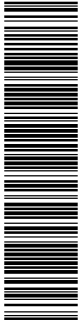


DOCUMENTO 099INT.ANEXO: ACUERDO SUBV. TURISMO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GNXHV-V6BQE-G3YB5 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 855642 GNXHV-V6BQE-G3YB5 08340353BCC59BAFB30CB684EC5D2F892E45B343) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 002 ACUERDO: Certificación 13-D - JGL-02/12/2022-52 URGENCIA D.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S L	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RK07S-LTLIU-U9LUH Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/12/2022 13:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/12/2022 09:23 ESTADO FIRMADO 07/12/2022 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847608 RK07S-LTLIU-U9LUH 2618CF1256B7F170BDACB84FB0297FA8F226F7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

D.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S.L.

En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala D^a M^a ISABEL CANO RUIZ.

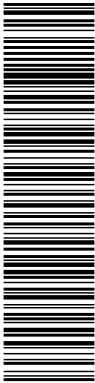
Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para la concesión de una subvención económica a la empresa TURISMO DE BAZA S.L., en concepto de subvención al déficit por la gestión y explotación de la Oficina Municipal de Turismo, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022.

En el expediente constan informes emitidos por Intervención, de fiscalización previa y, de consignación presupuestaria, éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad

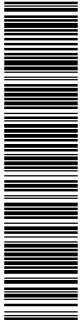
Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 099INT.ANEXO: ACUERDO SUBV. TURISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GNXHV-V6BQE-G3YB5 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 855642 GNXHV-V6BQE-G3YB5 08340353BCE59BAF830CB984EC5D25F82E45B343) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 002 ACUERDO: Certificación 13-D - JGL-02/12/2022-52 URGENCIA D.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S L	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RKO7S-LTLIU-U9LUH Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/12/2022 13:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/12/2022 09:23	ESTADO FIRMADO 07/12/2022 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847608 RKO7S-LTLIU-U9LUH 2618CF1256B7F170BD4CBB4FB0297FAAF226F7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 424/2017, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público; Acuerdo de Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

Considerando lo establecido en la legislación vigente al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la empresa TURISMO DE BAZA S.L., por importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (19.345,73 €) de conformidad con el informe emitido por Intervención y con cargo a la partida indicada, en concepto de subvención al déficit por la gestión y explotación de la Oficina Municipal de Turismo, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (19.345,73 €) a favor de la EMPRESA TURISMO DE BAZA S.L. con CIF: B18681452.
3. Que se expida la orden de pago a favor de la empresa TURISMO DE BAZA S.L. con CIF: B18681452, por importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (19.345,73 €)
4. La entidad perceptora vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de

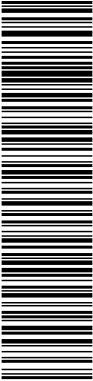
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

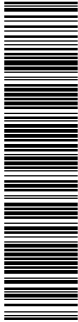
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 099INT.ANEXO: ACUERDO SUBV. TURISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GNXHV-V6BQE-G3YB5 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 955642 GNXHV-V6BQE-G3YB5 08340353BCC59BAFB30CB684EC5D2F82E45B343) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 002 ACUERDO: Certificación 13-D - JGL-02/12/2022-52 URGENCIA D.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S L	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RKO7S-LTLIU-U9LUH Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/12/2022 13:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/12/2022 09:23	ESTADO FIRMADO 07/12/2022 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847608 RKO7S-LTLIU-U9LUH 2618CF1256B7F170BD4CBB4FB0297FAA8F226F7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



ejecución del presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com